



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2022	BOUC: 23 de marzo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Fahd Boundi Chraki	9,60

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

1. **Experiencia Investigadora** (hasta 5 puntos)

1.1. **Publicaciones científicas. Patentes** (hasta 3 puntos)

Todas las puntuaciones máximas se refieren a los méritos con plena adecuación al perfil de la plaza. Los artículos que tengan afinidad al perfil de la plaza publicados en revistas que no sean del área de Economía se ponderan al 80%. Aquellos que únicamente tengan una afinidad parcial publicados en revistas que no sean del área de Economía se ponderan al 60%. Los que tengan alguna afinidad, aunque menor, al 15%.

1.1.1. **Libros:** hasta 0,6 punto por libro (con plena adecuación al perfil y editorial de calidad).

1.1.2. **Artículos en revistas indexadas:**

1.1.2.1. JCR: máximos de Q1, 1 punto; Q2, 0,85 puntos; Q3, 0,7 puntos y Q4, 0,5.

1.1.2.2. Scopus: Q1, 0,7; Q2, 0,6; Q3, 0,4 y Q4, 0,25.

1.1.3. **Capítulos de libros:** hasta un máximo de 0,15 puntos cada uno con un máximo global en este apartado de 0,5 puntos.



1.1.4. **Otras publicaciones:** valoración conjunta de hasta 0,25 puntos.

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

1.2.1. **Competitivos**

1.2.1.1. **Internacionales:** hasta máximo 0,75 puntos por proyecto

1.2.1.2. **Nacionales:** hasta 0,6 puntos por proyecto

1.2.1.3. **Otros:** hasta 0,25 puntos por proyecto

1.2.2. **Otros proyectos:** hasta 0,25 puntos por proyecto con un máximo global por apartado de 0,5 puntos.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

1.3.1. **Congresos científicos:** hasta 0,2 puntos por congreso con un máximo global de 1 punto.

1.3.2. **Otros congresos, conferencias y seminarios:** valoración conjunta hasta 0,5 puntos en total.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

2. Experiencia docente y formación “relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil” (hasta 2 puntos)

Todas las puntuaciones máximas se refieren a los méritos con plena adecuación al perfil de la plaza. Los que tengan una afinidad parcial se ponderan al 60%. Los que tengan alguna afinidad, aunque menor, al 15%.

2.1. Experiencia docente: 1 punto por 240 horas de docencia y proporcionalmente para un menor número de horas impartidas. Puntuación máxima: 1 punto (240 horas de docencia).

2.2. Formación: valoración conjunta de hasta 0,5 puntos

2.3. Evaluaciones docentes: 0,2 puntos por cada evaluación docente positiva con un máximo por apartado de 0,6 puntos.

2.4. Proyectos de innovación docente: 0,4 puntos por cada proyecto con un máximo por apartado de 0,8 puntos.

La puntuación máxima obtenida conjuntamente en los apartados 2.2, 2.3 y 2.4 no podrá ser superior a 1.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

3. Formación académica y profesional en el área de conocimiento “relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil” (hasta 2 puntos)

3.1. Premio extraordinario de doctorado: 0,5 puntos

3.2. Mención Doctor Europeo o Doctor Internacional: 0,5 puntos

3.3. Becas FPI/FPU o similares: hasta 0,5 puntos

3.4. Ayudante de universidad o equivalente en otros países: hasta 0,5 puntos



<p>3.5. Contratos o ayudas posdoctorales de convocatoria pública competitiva: hasta 1 punto</p> <p>3.6. Actividad profesional: hasta 0,5 puntos</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación (distintos de donde se realizara el doctorado) (hasta 2 puntos)</p> <p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,1 puntos por mes</p> <p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,2 puntos por mes</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar (hasta 1 punto)</p> <p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros: 0,10 puntos por cada 4 semanas</p> <p>5.2. Otras titulaciones (Lic., Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, DEA, TFG, TFM, gestión universitaria: hasta 1 punto</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<p>Exposición ordenada y detallada de la trayectoria investigadora y docente.</p> <p>Intereses investigadores en curso y futuros.</p> <p>Conexión entre la docencia impartida hasta este momento y el perfil de la plaza objeto de concurso.</p> <p>Respuestas completas a las preguntas y comentarios planteados por la Comisión de Selección.</p>



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Fahd Boundi Chraki	3,00	0,00	1,00	4,00	0,80	0,0	0,5	0,0	1,0	0,0	0,0	1,5	0,2	1,0	1,2	0,0	0,3	0,3	7,80	1,8	9,60
Daniel Herrero Alba	1,46	0,30	0,77	2,53	1,40	0,0	0,0	0,4	0,5	0,4	0,15	1,45	0,0	0,6	0,6	0,0	0,15	0,15	6,13	1,6	7,73
Lucía Vicent Valverde	0,63	0,50	0,77	1,90	1,80	0,0	0,0	0,0	0,05	0,1	0,5	0,65	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5	1,0	5,35	0,0	5,35
Adrián Nerja Esteve	1,02	0,00	0,27	1,29	1,06	0,0	0,0	0,5	0,5	0,0	0,0	1,0	0,0	0,6	0,6	0,4	0,1	0,5	4,45	0,0	4,45
Jaime Cuellar Martín	0,78	0,80	0,77	2,35	1,30	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,15	0,15	3,80	0,0	3,80

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Diego Rodríguez Rodríguez

SECRETARIO Francisco Javier Murillo Arroyo

VOCAL Xabier Arrizabalo Montoro

VOCAL Fernando Alonso Guinea

VOCAL Pilar Gago de Santos

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 23 de mayo de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Diego Rodríguez Rodríguez	Firmado: Francisco Javier Murillo Arroyo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
24 de mayo de 2022

Firmado:

SECCIÓN DE PERSONAL